



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 15 de Mayo de 2014

RES. DECECO- N° 344/14

Expte. N° 6264/14

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en las elecciones llevadas a cabo el día 25 de Abril del año en curso, para elegir representantes de Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior de la U.N.Sa. y Consejo Directivo de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que el gasto realizado por la suma total de \$ 2.368,00 (Pesos: Dos mil trescientos sesenta y ocho) corresponde al pago de almuerzos para los fiscales y presidentes que integraron las mesas electorales.

Que los correspondientes comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por esta Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

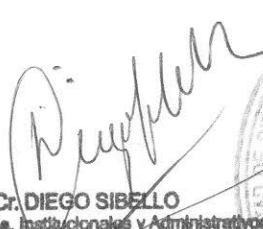
Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en el Acto Eleccionario del día 25 de Abril del corriente año, por un total de \$ 2.914,08 (Pesos: Dos mil novecientos catorce con ocho centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

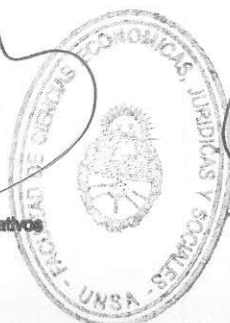
Ord.		Fac. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Hersapel SRL	4-15136	23/04/14	2-9-2	\$ 352,00
2	Chango Mas	7014-170006	25/04/14	2-1-1	\$ 183,08
3	Ciudad Norte	7991	25/04/14	3-7-1	\$ 11,00
4	Los Gordis	1-58	28/04/14	2-1-1	\$ 2.368,00
			TOTAL		\$ 2.914,08

Artículo 2°.- Imputar el gastos a los fondos provenientes de Gastos de Funcionamiento.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Naco/Mcac


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos




Sr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO